

**Ref:** dd/MM

**Expediente nº:** 1537/2024

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por procedimiento abierto

**Asunto:** Licitación por procedimiento Abierto para la contratación de Decoración Navideña del Parque Marques de Velasco de Noja 2024-2025

**Documento firmado por:** La Alcaldesa

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Introducción

El Ayuntamiento de Noja, con motivo de la celebración de las Fiesta Navideñas tiene como objetivo convertir el Parque Marques de Velasco del municipio de Noja en un Poblado Navideño, por lo que considera que existe la necesidad de la contratación de la decoración navideña, mediante el suministro, diseño y creación de los elementos de la decoración navideña del Parque Marques de Velasco de Noja, incluyendo el montaje y desmontaje de los elementos decorativos, así como su puesta en funcionamiento y mantenimiento, para así proporcionar una imagen navideña moderna agradable del entorno, tanto para sus habitantes como para todos aquellos visitantes y turistas que visitan el mismo.

### 2. Descripción de la situación actual

#### a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento de Noja, pretende la adquisición, mediante el presente contrato de suministros, de diferentes elementos de Decoración Navideña para su colocación en el Parque Marques de Velasco de Noja, y así conseguir una imagen Navideña más agradable para los habitantes y visitantes del mismo.

#### b. Marco normativo

Se trata de un contrato administrativo de suministros de los previstos en el artículo 16 de la LCSP como: Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.



### 3. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en el suministro en modalidad de compra, de los elementos de la decoración navideña, mediante el suministro, diseño y creación de los elementos de la decoración navideña del Parque Marques de Velasco de Noja, incluyendo el montaje y desmontaje de los elementos decorativos, así como su puesta en funcionamiento y mantenimiento, para así proporcionar una imagen navideña moderna agradable del entorno, tanto para sus habitantes como para todos aquellos visitantes y turistas que visitan el mismo, creando un poblado Navideño en el municipio de Noja.

- CPV: 39298900-6 | Artículos de decoración diversos

### 4. Análisis Técnico

#### a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las consideraciones técnicas de los bienes a suministrar serán especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactados al efecto.

### 5. Análisis Económico

#### a. Valor Estimado.

El valor estimado del contrato asciende a 37.000,00 euros IVA excluido.

#### b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Este extremo será analizado en el correspondiente informe de fiscalización realizado por la Intervención de este Ayuntamiento.

### 6. Análisis del Procedimiento

#### a. Justificación del procedimiento

Se considera adecuada la utilización del procedimiento abierto previsto en el artículo 156 LCSP en la que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluido toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En este caso para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

#### b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo típico de suministros previsto en el artículo 16



LCSP.

#### **c. Análisis de ejecución por lotes**

En este supuesto, no se considera oportuna la ejecución por lotes por entenderse que se trata del suministro de juegos infantiles, si son ejecutadas por contratistas diferentes, puede quebrantarse la uniformidad de elementos requerida por esta administración.

#### **d. Duración**

El artículo 29 de la LCSP, determina que los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

En este caso, El plazo de ejecución del suministro e instalación en su conjunto será el 01 de diciembre de 2024.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

